previsibles por un Contratista diligente y competente, en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecuten estas Obras.

De conformidad al Art 58 del Decreto Reglamentario N° 21909…Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al PBC, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA.**

Por todo lo expuesto con todos los argumentos evaluados y teniendo como precepto el precautelar los intereses del Estado de esta forma la presentación de **forma tardía de los documentos solicitados** este comité aun así considero verificar los documentos presentados y constatando de las siguientes observaciones en la oferta de la empresa **CX CONSTRUCCIONES** su oferta **QUEDA DESCALIFICADA** por no presentar a tiempo y por no cumplir con los criterios técnicos evaluados al no cumplir su oferta con el pago al personal contratado conforme al salario mínimo vigente y de los materiales no especificados a ser utilizados y se pasa a evaluar la siguiente oferta.

La siguiente oferta es la firma: **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA.**

Para el efecto el comité ha detectado documentos formales que no fueron presentados con la oferta a momento de la apertura y que son esenciales para seguir con la evaluación, por la que se procedió a elaborar una Nota N° 03 de fecha 17 de mayo 2018, al oferente **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA**; de conformidad a la:

SECCIÓN VII. FORMULARIOS:

- Formulario N° 19- Planilla de análisis, marcas, procedencia y calidad.

Aclaración: En relación a la experiencia solicitada de conformidad a la Adenda N° 2 en:
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2007 al 2017] en las siguientes actividades clave: [construcción de obras civiles]"
- Estructuras de H° A °: 300 M3
- Mamposterias : 2900. M2
- **Techo chapa trapezoidal con nucleo de poliuretano c/ estructura: 3000 m2 (para cubrir dicho ítem)**

Los documentos y aclaraciones solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero N° 5 –UOC N° 5-, más a tardar hasta el martes 22 de mayo de 2018 hasta las 16:00 hs.

La nota ha sido remitida por Fax: Teléf.: 021-902.528- y
Correo electronico: pegassus.a@hotmail.com
Recepcionado por el Daniel Lopez

Cabe mencionar que el Oferente **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA:**

Ha presentado con nota sin número en fecha y tiempo establecido por la convocante, presenta los siguientes documentos:

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

- Formulario N° 19- Planilla de análisis, marcas, procedencia y calidad.
  Aclaración: En relación a la experiencia solicitada de conformidad a la Adenda N° 2 en:
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2007 al 2017] en las siguientes actividades clave: [construcción de obras civiles]"
- Estructuras de H° A °: 300 M3
- Mamposterias : 2900. M2
- Techo chapa trapezoidal con nucleo de poliuretano c/ estructura: 3000 m2 (para cubrir dicho ítem).

							PEGASUS S.A		
Ítem	Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	30 % por debajo hasta	Precio unitario (IVA incluído)	% Utilizado	Precio total
1	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-TRABAJOS PI	Unidad Medida Global	1					
1.1		Construcciòn de obrador: baño, vestuario, depòsito, oficina para fiscalizaciòn	Unidad Medida Global	1	5.000.000	3.500.000	4.000.000	-20	4.000.000
1.2		Instalaciones provisorias: agua, electricidad	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.050.000	1.300.000	-13	1.300.000
1.3		Vallado perimetral H= 2,00m	Metro lineal	240	80.000	56.000	70.000	-13	16.800.000
1.4		Contenedor para retiro de escombros	Unidad	30	200.000	140.000	180.000	-10	5.400.000
1.5		Movimiento de suelo	Metros cúbicos	600	50.000	35.000	45.000	-10	27.000.000
1.6		Relleno y compactaciòn	Metros cúbicos	500	65.000	45.500	55.000	-15	27.500.000
1.7		Replanteo y marcaciòn	Metros cuadrados	1.101	5.000	3.500	5.000	-	5.505.000
1.8		Excavaciòn para fundaciones	Metros cúbicos	246	35.000	24.500	33.000	-6	8.118.000
2	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado (-ESTRUCTUR	Unidad Medida Global	1					
2.1		Zapatas	Metros cúbicos	89	2.100.000	1.470.000	1.700.000	-19	151.300.000
2.2		Vigas de fundaciòn	Metros cúbicos	105	2.250.000	1.555.400	1.700.000	-24	178.500.000
2.3		Pilares	Metros cúbicos	25	2.250.000	1.575.840	1.700.000	-24	42.500.000
2.4		Viga superior	Metros cúbicos	8	2.250.000	1.575.000	1.700.000	-24	13.600.000
2.5		Encadenado superior 15x40	Metro lineal	220	160.000	112.000	115.000	-28	25.300.000
2.6		Encadenado superior 30x40	Metro lineal	120	250.000	175.000	175.000	-30	21.000.000
3	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado(ALBAÑILERI	Unidad Medida Global	1					
3.1		Cimentaciòn de PBC	Metros cúbicos	125	420.000	294.000	295.000	-30	36.875.000
3.2		Mamposterìa de nivelaciòn ladrillos comunes de 0,30	Metros cuadrados	80	160.000	112.000	120.000	-25	9.600.000
3.3		Aislaciòn horizontal con asfalto y revoque 1:3	Metro lineal	245	28.000	19.600	25.000	-11	6.125.000
3.4		Mamposterìa de elevaciòn de ladrillos comunes de 0,15	Metros cuadrados	688	80.000	56.000	60.000	-25	41.280.000
3.5		Mamposterìa de elevaciòn de ladrillos comunes de 0,30	Metros cuadrados	833	160.000	112.000	112.000	-30	93.296.000
3.6		Envarillado sobre aberturas en 2 niveles	Metro lineal	245	30.000	21.000	25.000	-17	6.125.000
3.7		Azotada impermeable	Metros cuadrados	1.020	17.000	11.900	15.000	-12	15.300.000
3.8		Revoque Exterior de paredes con hidròfugo	Metros cuadrados	1.020	28.000	19.600	25.000	-11	25.500.000
3.9		Revoque interior fino filtrado	Metros cuadrados	1.982	26.000	18.200	18.500	-29	36.667.000
3.10		Revoque de mochetas	Metro lineal	425	22.000	15.400	22.000	-	9.350.000
3.11		Contrapiso de cascote 10cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	1.044	34.000	23.800	24.000	-29	25.056.000
3.12		Piso tipo ceràmico PI 4	Metros cuadrados	931	160.000	112.000	110.000	-31	102.410.000
3.13		Zòcalo tipo ceràmico	Metro lineal	375	58.000	40.600	55.000	-5	20.625.000
3.14		Piso baldoson de cemento - guarda obra	Metros cuadrados	114	80.000	56.000	70.000	-13	7.980.000
4	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado (TECHO)	Unidad Medida Global	1					
4.1		Estructura metàlica con perfiles de chapa doblada; incluye cabriadas, vigas, correas y anclajes	Metros cuadrados	962	200.000	140.000	150.000	-25	144.300.000
4.2		Cobertura de chapa trapezoidal acanalada doble con aislamiento tèrmico de 30mm tipo sandwich	Metros cuadrados	962	340.000	238.000	250.000	-26	240.500.000
5	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado (REVESTIDO)	Unidad Medida Global	1					
5.1		De azulejo en baños; incluye guarda	Metros cuadrados	225	90.000	63.000	63.000	-30	14.175.000
5.2		De azulejos en àrea de lavado y planchado	Costo por Mil	30	90.000	63.000	63.000	-30	1.890.000
6	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado(ABERTURAS	Unidad Medida Global	1					
6.1		Puerta de madera tipo placa de 0,80x2,10m; incluye marco, herrajes, cerradura y contramarco	Unidad	14	1.100.000	770.000	1.000.000	-9	14.000.000
6.2		Puerta de madera tipo placa de 0,70x2,10m; incluye marco, herrajes, cerradura y contramarco	Unidad	15	1.050.000	735.000	1.000.000	-5	15.000.000
6.3		Puerta de vidrio templado de 10mm 1,60x2,10m; incluye freno, herrajes y manijòn	Unidad	4	6.000.000	4.200.000	5.000.000	-17	20.000.000
6.4		Ventana corrediza de vidrio templado 8mm 1,60x1,20m	Unidad	22	1.700.000	1.190.000	1.200.000	-29	26.400.000
6.5		Ventana corrediza de vidrio templado 8mm 0,60x0,50m	Unidad	15	600.000	420.000	500.000	-17	7.500.000
6.6		Mampara PVC en baños; incluye 2 puertas de 0,60x1,90m	Unidad Medida Global	2	2.800.000	1.960.000	2.600.000	-7	5.200.000
7	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado(INSTALACIONES SANITARIAS-INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL	Unidad Medida Global	1					
7.1		Desague cloacal interior de baños hasta el primer registro	Unidad	15	900.000	630.000	800.000	-11	12.000.000
7.2		Desague cloacal de pileta de lavar	Unidad	8	450.000	315.000	400.000	-11	3.200.000
7.3		Rejilla de piso sifonada de 15x15 en àrea de lavadero	Unidad	8	180.000	126.000	150.000	-17	1.200.000
7.4		Registro de desague cloacal de 0,60x0,60m	Unidad	10	350.000	245.000	320.000	-9	3.200.000
7.5		Registro de desague cloacal de 0,80x0,80m	Unidad	1	400.000	280.000	380.000	-5	380.000
7.6		Caño pvc de 100mm	Metro lineal	160	44.000	30.800	40.000	-9	6.400.000
7.7		Planta de tratamiento de efluentes segùn detalle, hasta desembocadura	Unidad	1	##########	133.000.000	133.000.000	-30	133.000.000
8	72131601-00	Construccion/Colocacion de techo/tinglado(INSTALACION DE AGUA CORRIENTE)	Unidad Medida Global	1					
8.1		Distribuciòn interior de agua corriente en baños	Unidad	15	900.000	630.000	800.000	-11	12.000.000
8.2		Instalaciòn de agua corriente en piletas de lavar	Unidad	8	900.000	630.000	800.000	-11	6.400.000
8.3		Alimentaciòn de agua corriente desde la toma de agua	Metro lineal	150	34.000	23.800	30.000	-12	4.500.000

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

							PEGASUS S.A		
Ítem	Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	30 % por debajo hasta	Precio unitario (IVA incluído)	% Utilizado	Precio total
9	**72131601-00**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado(INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL)**	**Unidad Medida Global**	**1**					
9.1		Canaleta de chapa galvaniz. No 24 desarrollo 0,40m	Metro lineal	90	90.000	63.000	80.000	-11	7.200.000
9.2		Canaleta limahoya desarrollo 1,20m	Metro lineal	68	120.000	84.000	100.000	-17	6.800.000
9.3		Bajada de chapa galvaniz. No. 24	Metro lineal	72	90.000	63.000	80.000	-11	5.760.000
9.4		Registro de desague pluvial con tapa rejilla de 0,30x0,30	Unidad	26	350.000	245.000	320.000	-9	8.320.000
9.5		Caño pvc de 100mm	Metro lineal	250	35.000	24.500	30.000	-14	7.500.000
9.6		Caño pvc de 150mm	Metro lineal	90	120.000	84.000	110.000	-8	9.900.000
10	**72131601-00**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado (ARTEFACTOS SANITARIOS - INCLUYE GRIFERIA)**	**Unidad Medida Global**	**1**					
10.1		Inodoro con cisterna alta	Unidad	15	600.000	420.000	550.000	-8	8.250.000
10.2		Lavatorio con pedestal	Unidad	17	450.000	315.000	400.000	-11	6.800.000
10.3		Ducha elèctrica con brazo metàlico	Unidad	15	200.000	140.000	180.000	-10	2.700.000
10.4		Papelera con porta rollo	Unidad	15	90.000	63.000	80.000	-11	1.200.000
10.5		Jabonera para lavatorio	Unidad	17	90.000	63.000	80.000	-11	1.360.000
10.6		Jabonera para ducha	Unidad	15	90.000	63.000	80.000	-11	1.200.000
10.7		Perchero	Unidad	15	90.000	63.000	80.000	-11	1.200.000
10.8		Pileta de lavar de marmolina; incluye base revocada de mamposteria de ladrillos comunes de 0,15	Unidad	8	500.000	350.000	450.000	-10	3.600.000
11	**72131601-00**	Construccion/Colocacion de techo/tinglado (INSTALACION ELECTRICA- DUCTOS-CONDUCTORES-BOCAS ELECTRICAS)	**Unidad Medida Global**	**1**					
11.1		Provisión e instalación de Tubos de PVC Corrugado de 3/4"	Metros	1.200	18.000	12.600	13.000	-28	15.600.000
11.2		Provisión e instalación de Tubos de PVC Corrugado 5/8"	Metros	900	16.000	11.200	12.000	-25	10.800.000
11.3		Provisión e instalación de Tubos de PVC Corrugado 1"	Metros	300	22.000	15.400	20.000	-9	6.000.000
11.4		Provisión e instalación de Tubo de PVC Rígido de 3/4" curvable en frio	Metros	200	24.000	16.800	22.000	-8	4.400.000
11.5		Provisión e instalación de Tubo de PVC Rígido de 1" curvable en frio	Metros	250	26.000	18.200	24.000	-8	6.000.000
11.6		Provisión e instalación de Caja de conexión hexagonal -	Unidad	80	45.000	31.500	40.000	-11	3.200.000
11.7		Provisión e instalación de Caja de conexión rectangular p/ llaves	Unidad	125	45.000	31.500	40.000	-11	5.000.000
11.8		Provisión e instalación de Tablero metálico de embutir con barras de Cu p/ T.S. (Para 36 y 24 TM) - R,S,T y N	Unidad	4	900.000	630.000	800.000	-11	3.200.000
11.9		Provisión e instalación de sistema de tierra y Jabalina p/ T.G.	Unidad	4	600.000	420.000	500.000	-17	2.000.000
11.10		Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 10 mm² (Rollos 100m)	Unidad	6	1.100.000	770.000	1.000.000	-9	6.000.000
11.11		Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 6 mm² (Rollos 100m)	Unidad	9	800.000	560.000	700.000	-13	6.300.000
11.12		Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 4 mm² (Rollos 100m)	Unidad	15	600.000	420.000	500.000	-17	7.500.000
11.13		Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 2 mm² (Rollos 100m)	Unidad	25	400.000	280.000	400.000	-	10.000.000
11.14		Provisión e instalación de Cable multifilar atoxico Cu 1 mm² (Rollos 100m)	Unidad	15	300.000	360.000	280.000	-7	4.200.000
11.15		Provisión e instalación de Cable NYY 16 mm² doble	Metros	200	80.000	56.000	70.000	-13	14.000.000
11.16		Provisión e instalación de Cable NYY 10 mm² doble aislación	Metros	200	90.000	63.000	63.000	-30	12.600.000
11.17		Provisión e instalación de Cable NYY 90 mm² doble aislación	Metros	120	350.000	245.000	224.000	-36	26.880.000
11.18		Provisión e instalación de Cable desnudo de Cu de tierra de 35 mm²	Metros	50	80.000	56.000	80.000	-	4.000.000
11.19		Linea distribuidora de circuitos	Unidad	24	350.000	245.000	330.000	-6	7.920.000
11.20		Provisión e instalación de Llave interruptor bipolar p/ Calefón Ducha 250V-1000V	Unidad	14	80.000	56.000	70.000	-13	980.000
11.21		Provisión e instalación de Llave 3 Puntos (Pico Llave simple 10 A / 250V - 1000V + SL Placa Marfil)	Unidad	6	45.000	31.500	40.000	-11	240.000
11.22		Provisión e instalación de Llave 2 Puntos (Pico Llave simple 10 A / 250V - 1000V SL + Placa Marfil)	Unidad	10	45.000	31.500	40.000	-11	400.000
11.23		Provisión e instalación de Llave de 1 punto (Pico Llave simple 10 A / 250V - 1000V SL + Placa Marfil)	Unidad	50	45.000	31.500	40.000	-11	2.000.000
11.24		Provisión e instalación de Toma corriente (SL - pico toma x 10 A Universal)	Unidad	140	45.000	31.500	40.000	-11	5.600.000
11.25		Provisión e instalación de Llave Interruptor T.M. monofásica 6kA 1x16A	Unidad	36	80.000	56.000	70.000	-13	2.520.000
11.26		Provisión e instalación de Llave Interruptor T.M. monofásica 6kA 1x25A	Unidad	25	80.000	56.000	70.000	-13	1.750.000
11.27		Provisión e instalación de Llave Interruptor T.M. trifásica 6kA 3x32A	Unidad	4	220.000	154.000	200.000	-9	800.000
11.28		Provisión e instalación de Llave interruptor T.M. trifásica 6kA 3x50A	Unidad	4	400.000	280.000	380.000	-5	1.520.000
11.29		Provisión e instalación de Equipo Fluorescente 2x36W, de adosar c/ difusor e interior reflectante, Reactor electrónico 2x36W 220V	Unidad	60	400.000	280.000	245.000	-39	14.700.000
11.30		Provisión e instalación de Equipo Fluorescente 1x40W, acanaladito 1x40W LCO, reactor electrónico 1x40W 220V, Zócalos G13 T8/10	Unidad	40	160.000	42.000	150.000	-6	6.000.000
11.31		Provisión e instalación de Equipo Fluorescente 1x20W, acanaladito 1x20W , reactor electrónico 1x20W 220V, Zócalos G13 T8/10	Unidad	14	120.000	84.000	100.000	-17	1.400.000

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

							PEGASUS S.A		
Ítem	Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	30 % por debajo hasta	Precio unitario (IVA incluído)	% Utilizado	Precio total
11.32		Provision y colocacion de ventilador de Techo de 7 velocida	Unidad	40	600.000	420.000	420.000	-30	16.800.000
11.33		Provisión e instalación de Duchas eléctricas	Unidad	14	200.000	140.000	180.000	-10	2.520.000
11.34		Interruptor termo magnetico de corte principal	Unidad	1	2.600.000	1.820.000	2.500.000	-4	2.500.000
11.35		Boca de luz	Unidad	120	220.000	154.000	170.000	-23	20.400.000
11.36		Boca de tomas	Unidad	140	220.000	154.000	130.000	-41	18.200.000
11.37		Boca de tomas especiales	Unidad	8	450.000	315.000	430.000	-4	3.440.000
11.38		Boca de ventilador de techo	Unidad	40	220.000	154.000	200.000	-9	8.000.000
11.39		Alimentacion electrica para Acond de Aire monofasica	Unidad	14	450.000	315.000	430.000	-4	6.020.000
11.40		Alimentacion electrica para Acond de Aire trifasica	Unidad	5	700.000	490.000	650.000	-7	3.250.000
11.41		Alimentacion para duchas electricas	Unidad	14	450.000	315.000	430.000	-4	6.020.000
11.42		Alimentacion electrica para tablero principal	Unidad	1	12.000.000	8.400.000	9.000.000	-25	9.000.000
11.43		Alimentacion electrica para tableros seccionales	Unidad	4	5.500.000	3.850.000	3.850.000	-30	15.400.000
11.44		Boca de tablero principal	Unidad	1	6.000.000	4.200.000	5.381.000	-10	5.381.000
11.45		Boca de tableros seccionales	Unidad	4	4.500.000	3.150.000	4.000.000	-11	16.000.000
11.46		Circuito automatico de encendido de luces exteriores con contactor de 20A reloj electronico programable	Unidad	1	2.200.000	1.540.000	2.000.000	-9	2.000.000
11.47		Instalacion de cañeria de cobre para AA de 60mil BTU/h incluye excabacion de pared piso, reposicion y base para condensador	Unidad	5	4.500.000	3.150.000	3.150.000	-30	15.750.000
11.48		Instalacion de cañeria de cobre para AA de 18mil BTU/h incluye excabacion de pared piso, reposicion y base para condensador	Unidad	14	1.900.000	1.428.000	1.190.000	-37	16.660.000
12	**72131601-00**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado (ADEUCACION DE PUESTO DE ENTREGA Y MEDICION EN MEDIA TENSION)**	**Unidad Medida Global**	**1**					
12.1		Adecuacion de linea, cambio de: descargadores, fusibles calibrados, seccionadores, crucetas, recambio de linea trifasica de acometida y alimentacion.	Unidad	1	20.000.000	14.000.000	14.000.000	-30	14.000.000
12.2		Materiales menores, servicio de grua y mano de obra especializada, incluye firma y gestion.	Unidad	1	15.000.000	10.500.000	10.500.000	-30	10.500.000
13	**72131601-00**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado (LINEA DE MEDIA TENSION ALIMENTACION -TRANSFORMADOR:)**	**Unidad Medida Global**	**1**					
13.1		Provisión de 300m de linea 35mm2 para alimentacion con postes de Hormigon (12/200), crucetas seccionadores, descargadores	Unidad	1	30.000.000	21.000.000	24.000.000	-20	24.000.000
13.2		Provision de un transformador trifásico de 200 KVA de potencia, 380/220V. Conexiones triangulo/estrella. Tensión en el primario 23 kv. secionador, descargador, una llave de 300A Reg- incluye todos los lementos de montaje, maniobra y proteccion,	Unidad	1	60.000.000	42.000.000	42.000.000	-30	42.000.000
13.3		Puesto de distribucion de 300A, con una casa de maquinas de 3x4m para maniobra y proteciones y seccionadores, debera estar adecuado para el requerimiento de los equipos.	Unidad	1	40.000.000	28.000.000	28.000.000	-30	28.000.000
14	**72131601-00**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado (BANCO DE COMPENSACION DE REACTIVOS)**	**Unidad Medida Global**	**1**					
14.1		Provisión e instalacion de Banco de Condensadores fijo para transformador de 200 KVA. y 4 etapas automaticas controlados-Montaje e instalación c/ gabinete metálico. Incluye los conductores, elementos de medicion maniobra y proteccion-	Unidad	1	30.000.000	21.000.000	21.000.000	-30	21.000.000
15	**72131601-00**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado (PINTURAS)**	**Unidad Medida Global**	**1**					
15.1		De paredes al làtex con base sellador acrilico	Metros cuadrados	3.002	26.000	18.200	18.500	-29	55.537.000
15.2		De estructura de techo al sintètico con base antiòxido	Metros cuadrados	962	26.000	18.200	20.000	-23	19.240.000
15.3		De aberturas de madera al barnìz	Metros cuadrados	58	26.000	18.200	20.000	-23	1.160.000
15.4		De canaletas y bajadas al sintètico con base antiòxido	Metro lineal	152	24.000	16.800	20.000	-17	3.040.000
16	**72131601-00**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado (VARIOS)**	**Unidad Medida Global**	**1**					
16.1		Cartel identificador en acceso principal 0,80x5,00m	Unidad	1	4.000.000	2.800.000	2.800.000	-30	2.800.000
16.2		Piso baldoson de Hormigòn de 0,40x0,40 con contrapiso y nivelaciòn para acceso principal de 4,00x6,00m	Metros cuadrados	24	150.000	105.000	150.000	-	3.600.000
16.3		Empastado	Metros cuadrados	225	28.000	19.600	25.000	-11	5.625.000
16.4		Jardineria con plantas hornamentales	Unidad	1	900.000	630.000	800.000	-11	800.000
16.5		Limpieza final de obra	Unidad	1	500.000	600.000	800.000	60	800.000
							Precio Total		**2.300.000.000**

Evaluación del precio ofertado:

- Formulario nº 1 información sobre el oferente -**PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 2 información sobre los miembros del consorcio- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario n° 3 formulario de oferta **-PRESENTA-CUMPLE**

- Formulario nº 4 composición de precios unitarios -**PRESENTA- CUMPLE**
- Formulario nº 5 experiencia general en construcción- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 6 facturación anual media en construcción- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 7 experiencia específica en construcción -**PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 8 situación financiera- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 9 lista de personal requerido para la obra- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 10 lista de equipos -**PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 11 cronograma de utilización de equipos. -**PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 12 compromisos contractuales vigentes- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 13 declaración jurada art. 40- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario nº 14 declaración jurada- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario n° 15 garantía de mantenimiento de oferta- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario n° 18 garantía de cumplimiento de contrato- **PRESENTA-CUMPLE**
- Formulario n° 19 planilla de análisis, marcas , procedencia y calidad -**PRESENTA-CUMPLE**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El oferente PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA. Cumple con los requisitos exigidos en el PBC. como así también en cuanto a la presentación de los documentos solicitados.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del Precio del Mercado Actualmente

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter formal, se concluye que la Firma: **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Formal, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario Nº 21909/03 y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

En esta etapa se procederá a evaluar la: CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40

de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El oferente **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA.: DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA- En calidad de Representante Legal**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 461909

4 6 1 9 0 9

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil Nº 759928, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedicion de la Constancia, como funcionario/a en situacion permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administracion Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Funcion Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Unico del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 junio 2018, 7:14 — Válido por 15 días hábiles.

Codigo Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaria de la Funcion Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 10517/2013

Codigo de Verificación:
rbmw ry1b c6dm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El oferente **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA.:** **Sra ROSSANA NOEMI LOPEZ - En calidad de Presidente**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
451911
4 5 1 9 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CYNTIA PAMELA CANO ALARCON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3449066, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Unico del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 junio 2018, 7:20 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fspq 4ruq ydib
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Se ha comprobado que el Oferente **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA.**, no posee datos relevantes que indiquen controversia en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art 40 Inc. a y b.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En este apartado se procederá a la verificación en su Capacidad Financiera

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
PEGASUS SA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.174.882.622	6.923.872.456	6.142.489.742	6,22	2,07
PASIVO CORRIENTE	3.036.714.910	4.635.297.165	2.031.089.245		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,704105514	1,493727847	3,024234291		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 2,**07** en promedio

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.036.714.910	4.635.297.165	2.031.089.245	1,55	0,52
ACTIVO TOTAL	5.321.671.007	7.057.709.196	6.363.823.275		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,570631838	0,656770779	0,319161793		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,52 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	156.619.206	132.905.493	401.092.998	0,25	0,08
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	3.900.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,078309603	0,066452747	0,102844358		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,08 % en promedio**.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

N°	Documentos Legales	PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA
	A) Documentos legales	
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
8	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	CUMPLE
9	*i.* Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
10	*II* - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
11	ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014,2015,2016).	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	CUMPLE
12	i. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada]	CUMPLE

13	*ii.* [Constancia de entrega de obras con satisfacción]	CUMPLE
14	*iii.* [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].	CUMPLE
15	*iv.* [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	CUMPLE
16	i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	CUMPLE
17	*i.* [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	CUMPLE
18	La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si los considera necesarios para la evaluación de la oferta.) Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y las adendas si las hubiere	CUMPLE
19	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
20	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2014-2015-2016)	CUMPLE

21	Copia de Certificado o Acta de entrega total de obras	CUMPLE
22	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
23	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
24	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
25	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
26	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE

OBSERVACION:

CUMPLE: Los documentos presentados se encuentran verificados y en orden.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter formal y de la Capacidad Financiera que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que la Firma: **PEGASUS S.A-EMPRESA CONSTRUCTORA** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Formal y de la Capacidad Financiera, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario Nº 21909/03 y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera y Técnica en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación siendo las 11:30 horas del día miércoles 06 de junio de 2018 y acordándose una próxima reunión para el día jueves 07 de junio a las 07:30 hs, a fin de proseguir con las Evaluaciones de las ofertas, en su **TERCERA ETAPA-CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar y a un solo efecto.-

ARQ. JOSE LUIS CARRACELA
F.P – Miembro Comité de Evaluación.

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SO INT – Secretario y Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR ESPINOLA
TTE 1° JM – Asesor Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DCEM ADALBERTO PEREZ
Análisis Técnico- Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación